Registro de Actividades de Tratamiento

COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE CÓRDOBA



PROTECCIÓN DE DATOS



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Versión 1.0

CONTROL DE MODIFICACIONES		
Descripción	Versión	Fecha
Actualización mayo 2022	1.0	05/2022

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Versión 1.0

ÍNDICE

. REGI	STRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO4
1.1. I	RESPONSABLE DE TRATAMIENTO
1.2.	ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO
1.2.1.	COLEGIADOS
1.2.2.	PRE-COLEGIADOS
1.2.3.	COMISIÓN DEONTOLÓGICA
1.2.4.	COMISIONES
1.2.5.	SECCIONES COLEGIALES
1.2.6.	JUNTA DE GOBIERNO10
1.2.7.	PREMIOS Y DISTINCIONES
1.2.8.	PATRONATO DE HUÉRFANOS12
1.2.9.	PERITACIONES
1.2.10.	VALIDACIÓN PERIÓDICA DE LA COLEGIACIÓN13
1.2.11.	RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DE LOS COLEGIADOS14
1.2.12.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE COLEGIADOS15
1.2.13.	CURSOS, FORMACIONES, JORNADAS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS Y ACTIVIDADES
	GAS16
1.2.14.	PREPARACIÓN DEL EXAMEN MIR17
1.2.15.	ASESORAMIENTO JURÍDICO18
1.2.16.	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS18
1.2.17.	SELECCIÓN Y PROMOCIÓN DE PERSONAL20
1.2.18.	GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABLE20
1.2.19.	PRESTACIONES SOCIALES21
1.2.20.	CANAL DE DENUNCIAS INTERNAS22
1.2.21.	ATENCIÓN DE DERECHOS EN PROTECCIÓN DE DATOS23
1.2.22.	NOTIFICACIONES DE BRECHAS DE SEGURIDAD EN PROTECCIÓN DE DATOS24
1.2.23.	CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMACIONES25
1.2.24.	COMUNICACIONES INFORMATIVAS26
1 2 25	VIDEOVIGII ANCIA 26

1. REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

1.1. RESPONSABLE DE TRATAMIENTO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL RESPONSABLE Y DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE CÓRDOBA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	proteccion de datos@comcordoba.com
DIRECCIÓN	Dirección: Ronda Tejares 32 4º; 14001, Córdoba Tel: 957478785
	Podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, podrá presentar un escrito de forma presencial en el Registro de Entrada del Colegio, o a través de nuestro Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos@comcordoba.com En el escrito deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, en el caso de presentar un escrito de forma presencial deberá mostrar el DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.
POSIBLE RECLAMACIÓN ANTE AUTORIDADES DE CONTROL	Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y protección de Datos de Andalucía (www.ctpdandalucia.es) y la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

1.2. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

1.2.1. COLEGIADOS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE	COLEGIADOS
TRATAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRA-	Sistema general que contiene los datos relativos a los colegiados y sus relaciones con el colegio. Gestión de funciones legalmente previstas deriva-
TAMIENTO	das de la colegiación obligatoria, elaboración de listas de colegiados control de pago de cuotas o morosidad del colegiado. Así mismo, puede con-
	tener los datos de herederos o beneficiarios necesarios para la gestión colegial.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:
MACIÓN	Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales
	REAL DECRETO 757/2006, de 16 de junio, por el que se aprueban los Estatutos generales del Consejo General de Colegios Oficiales de
	Médicos.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles res-
	ponsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archi-
	vos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investiga-
	ción científica e histórica o fines estadísticos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	S DE CARÁCTER PERSONAL
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; Número de Colegiado; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Voz; Marca Física; Firma; Huella digital;
	Firma electrónica
Académicos y profesionales	Formación; Titulaciones; Situación profesional
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O	Colegiados
AFECTADOS	
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE	Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos.; Consejo Andaluz de Colegios de Médicos; Juzgados o Tribunales.
DATOS (Categoría de Destinata-	
rios)	
TRANSFERENCIAS INTERNACIO-	No están previstas transferencias internacionales de datos.
NALES:	
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNI-	Las medidas de seguridad se han adoptado conforme al análisis de riesgos realizado. Las actividades realizadas en el ejercicio de funciones públicas se
CAS Y ORGANIZATIVAS	rigen por las medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.2.2.PRE-COLEGIADOS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE	PRE-COLEGIADOS
TRATAMIENTO:	

FINALIDADES O USOS DEL TRA-	Gestión de datos de estudiantes de medicina para le prestación de servicios colegiales.
TAMIENTO	
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
MACIÓN	
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles res-
	ponsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archi-
	vos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investiga-
	ción científica e histórica o fines estadísticos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	S DE CARÁCTER PERSONAL
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Firma;
	Firma electrónica
Académicos y profesionales	Formación; Titulaciones; Situación profesional
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O	Estudiantes
AFECTADOS	
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE	
DATOS (Categoría de Destinata-	
rios)	
TRANSFERENCIAS INTERNACIO-	No están previstas transferencias internacionales de datos.
NALES:	
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNI-	Las medidas de seguridad se han adoptado conforme al análisis de riesgos realizado. Las actividades realizadas en el ejercicio de funciones públicas se
CAS Y ORGANIZATIVAS	rigen por las medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.2.3. COMISIÓN DEONTOLÓGICA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE	COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA
TRATAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRA-	Gestión del control deontológico y disciplinario de los médicos que sean objeto de queja con datos de estos y de los denunciantes aplicación del
TAMIENTO	régimen disciplinario e inhabilitaciones, así como la tramitación de los expedientes.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:
MACIÓN	REAL DECRETO 757/2006, de 16 de junio, por el que se aprueban los Estatutos generales del Consejo General de Colegios Oficiales de
	Médicos.
	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes
	públicos conferidos al responsable del tratamiento.

PLAZO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades
	que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documenta-
	ción.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	OS DE CARÁCTER PERSONAL
Datos de categoría especial	Salud; Ideología u opiniones políticas; Afiliación sindical; Religión; Convicciones religiosas o filosóficas; Origen racial o étnico; Biométricos; Genéticos;
	Vida y/u orientación sexual; Víctima de violencia de género.
Datos de infracciones	Naturaleza penal
	Administrativa
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; Núm. Colegiado; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Voz; Firma; Firma
	electrónica
Características personales	Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna
Circunstancias sociales	Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes, asociacio-
	nes; Licencias, permisos, autorizaciones.
Académicos y profesionales	Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
Detalles del empleo	Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.
Datos de información comercial	Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de co-
	municación.
Datos económico-financieros y de	Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económi-
seguros	cos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.
Datos de transacciones	Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensacio-
	nes/indemnizaciones.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O	Colegiados; Miembros de la Comisión; Denunciantes; Representantes legales
AFECTADOS	
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE	Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos.; Consejo Andaluz de Colegios de Médicos; Juzgados o Tribunales.
DATOS (Categoría de Destinata-	
rios)	
TRANSFERENCIAS INTERNACIO-	No están previstas transferencias internacionales de datos.
NALES:	
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNI-	Las medidas de seguridad se han adoptado conforme al análisis de riesgos realizado. Las actividades realizadas en el ejercicio de funciones públicas se
CAS Y ORGANIZATIVAS	rigen por las medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.2.4. COMISIONES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE	COMISIONES
TRATAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRA-	Gestión de las distintas Comisiones que forman parte del COM CÓRDOBA.
TAMIENTO	
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:
MACIÓN	Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales
	REAL DECRETO 757/2006, de 16 de junio, por el que se aprueban los Estatutos generales del Consejo General de Colegios Oficiales de
	Médicos.
	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes
	públicos conferidos al responsable del tratamiento.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades
	que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documenta-
	ción.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	
Datos de categoría especial	Salud; Ideología u opiniones políticas; Afiliación sindical; Religión; Convicciones religiosas o filosóficas; Origen racial o étnico; Biométricos; Genéticos;
	Vida y/u orientación sexual; Víctima de violencia de género.
Datos de infracciones	Naturaleza penal
	Administrativa
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; Núm. Colegiado; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Voz; Firma.
Características personales	Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna
Circunstancias sociales	Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes, asociacio-
	nes; Licencias, permisos, autorizaciones.
Académicos y profesionales	Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
Detalles del empleo	Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.
Datos de información comercial	Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de co-
	municación.
Datos económico-financieros y de	Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económi-
seguros	cos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.
Datos de transacciones	Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensacio-
	nes/indemnizaciones.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O	Colegiados; Familiares de Colegiados; Miembros de la Comisión; Pacientes; Representantes legales
AFECTADOS	

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE	Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos.; Consejo Andaluz de Colegios de Médicos; Juzgados o Tribunales.
DATOS (Categoría de Destinata-	
rios)	
TRANSFERENCIAS INTERNACIO-	No están previstas transferencias internacionales de datos.
NALES:	
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNI-	Las medidas de seguridad se han adoptado conforme al análisis de riesgos realizado. Las actividades realizadas en el ejercicio de funciones públicas se
CAS Y ORGANIZATIVAS	rigen por las medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.2.5. SECCIONES COLEGIALES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE	SECCIONES COLEGIALES
TRATAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRA-	Gestión de los órganos internos de participación del COM CÓRDOBA, que reúnen colegiados con características comunes, que debaten, proponen y
TAMIENTO	defienden aspectos específicos de la problemática profesional común, en el marco de la normativa profesional, y asesoran la Junta de Gobierno, cuando así lo solicita.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:
MACIÓN	Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales
	 REAL DECRETO 757/2006, de 16 de junio, por el que se aprueban los Estatutos generales del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos.
	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes
	públicos conferidos al responsable del tratamiento.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades
	que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documenta-
	ción.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	S DE CARÁCTER PERSONAL
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; Núm. Colegiado; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Voz; Firma; Firma electrónica
Características personales	Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna
Circunstancias sociales	Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.
Académicos y profesionales	Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
Detalles del empleo	Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.
Datos de información comercial	Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de co-
	municación.

Datos económico-financieros y de	Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económi-
seguros	cos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.
Datos de transacciones	Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensacio-
	nes/indemnizaciones.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O	Colegiados; Familiares de Colegiados; Miembros de la Sección; Pacientes; Representantes legales.
AFECTADOS	
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE	Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos.; Consejo Andaluz de Colegios de Médicos; Juzgados o Tribunales.
DATOS (Categoría de Destinata-	
rios)	
TRANSFERENCIAS INTERNACIO-	No están previstas transferencias internacionales de datos.
NALES:	
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNI-	Las medidas de seguridad se han adoptado conforme al análisis de riesgos realizado. Las actividades realizadas en el ejercicio de funciones públicas se
CAS Y ORGANIZATIVAS	rigen por las medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.2.6.JUNTA DE GOBIERNO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE	JUNTA DE GOBIERNO
TRATAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRA-	Datos personales y de contacto de los miembros de la junta de gobierno, así como los datos personales que puedan constar en las actas aprobadas
TAMIENTO	por esta para la convocatoria a la junta de gobierno. Comunicaciones a miembros de la junta, ejercicio de las funciones propias de la misma, y la
	adopción de las decisiones que le correspondan.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
MACIÓN	Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades
	que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documenta-
	ción.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	S DE CARÁCTER PERSONAL
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; Núm. Colegiado; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen/Voz; Firma; Firma
	electrónica
Características personales	Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna
Académicos y profesionales	Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
Detalles del empleo	Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina.

Datos económico-financieros y de	Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económi-
seguros	cos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O	Miembros de la Junta de Gobierno
AFECTADOS	
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE	Consejería de Sanidad; Consejo Andaluz de Colegios de Médicos; Consejo General de Colegios de Médicos; Otros órganos de la administración
DATOS (Categoría de Destinata-	pública.
rios)	
TRANSFERENCIAS INTERNACIO-	No están previstas transferencias internacionales de datos.
NALES:	
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNI-	Las medidas de seguridad se han adoptado conforme al análisis de riesgos realizado. Las actividades realizadas en el ejercicio de funciones públicas se
CAS Y ORGANIZATIVAS	rigen por las medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.2.7.PREMIOS Y DISTINCIONES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE	PREMIOS Y DISTINCIONES	
TRATAMIENTO:		
FINALIDADES O USOS DEL TRA-	Control, gestión y selección de los colegiados que puedan participar en premios y distinciones del COM CÓRDOBA, del jurado en caso de existir, y	
TAMIENTO	de los premios y su posterior entrega.	
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	
MACIÓN	Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de	
	este de medidas precontractuales.	
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades	
	que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documenta-	
	ción.	
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL		
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; Núm. Colegiado; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen/Voz; Firma; Firma	
	electrónica	
Características personales	Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna	
Académicos y profesionales	Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.	
Detalles del empleo	Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina.	
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O	Colegiados.	
AFECTADOS		

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE	Consejo Andaluz de Colegios de Médicos; Consejo General de Colegios de Médicos; Otros órganos de la administración pública.
DATOS (Categoría de Destinata-	
rios)	
TRANSFERENCIAS INTERNACIO-	No están previstas transferencias internacionales de datos.
NALES:	
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNI-	Las medidas de seguridad se han adoptado conforme al análisis de riesgos realizado. Las actividades realizadas en el ejercicio de funciones públicas se
CAS Y ORGANIZATIVAS	rigen por las medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.2.8. PATRONATO DE HUÉRFANOS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE	PATRONATO DE HUÉRFANOS	
TRATAMIENTO:	,	
FINALIDADES O USOS DEL TRA-	Recaudación de las cuotas de los colegiados del COM CÓRDOBA para la Fundación Patronato de Huérfanos y Protección Social de Médicos Príncipe	
TAMIENTO	de Asturias.	
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	
MACIÓN	Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de	
	este de medidas precontractuales.	
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades	
	que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documenta-	
	ción.	
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; Núm. Colegiado; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Voz; Firma; Firma	
	electrónica	
Datos económico-financieros y de	Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económi-	
seguros	cos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos;	
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O	Colegiados.	
AFECTADOS		
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE	Fundación Patronato de Huérfanos y Protección Social de Médicos Príncipe de Asturias; Hacienda Pública y Administración Tributaria; Bancos, Cajas	
DATOS (Categoría de Destinata-	de Ahorro y Cajas Rurales; Otras Entidades Financieras; Entidades aseguradoras; Órganos judiciales.	
rios)		
TRANSFERENCIAS INTERNACIO-	No están previstas transferencias internacionales de datos.	
NALES:		
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNI-	Las medidas de seguridad se han adoptado conforme al análisis de riesgos realizado. Las actividades realizadas en el ejercicio de funciones públicas se	
CAS Y ORGANIZATIVAS	rigen por las medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.	

1.2.9. PERITACIONES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE	PERITACIONES
TRATAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRA-	Atender la demanda de peritos médicos por parte de los juzgados y tribunales.
TAMIENTO	
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de
MACIÓN	este de medidas precontractuales.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades
	que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; Núm. Colegiado; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Firma; Firma electrónica
Académicos y profesionales	Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
Detalles del empleo	Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O	Colegiados
AFECTADOS	
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE	Juzgados y tribunales
DATOS (Categoría de Destinata-	
rios)	
TRANSFERENCIAS INTERNACIO-	No están previstas transferencias internacionales de datos.
NALES:	
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNI-	Las medidas de seguridad se han adoptado conforme al análisis de riesgos realizado. Las actividades realizadas en el ejercicio de funciones públicas se
CAS Y ORGANIZATIVAS	rigen por las medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.2.10. VALIDACIÓN PERIÓDICA DE LA COLEGIACIÓN

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	VALIDACIÓN PERIÓDICA DE LA COLEGIACIÓN
DE TRATAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL	Gestión del proceso de Validación Periódica de la Colegiación (VPC), consistente en una recertificación de que el médico que la recibe está en condiciones
TRATAMIENTO	de continuar ejerciendo la medicina.
BASE JURÍDICA LICITUD O	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:
LEGITIMACIÓN	Real Decreto 581/2017, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Con-
	sejo, de 20 de noviembre de 2013, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.

PLAZO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se
	pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE	DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
Datos de categoría especial	Salud.
Características personales	Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; Núm. Colegiado; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Firma; Firma electrónica
Académicos y profesionales	Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
Detalles del empleo	Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.
CATEGORÍAS DE INTERESA-	Colegiados
DOS O AFECTADOS	
CESIÓN O COMUNICACIÓN	Juzgados y tribunales
DE DATOS (Categoría de	
Destinatarios)	
TRANSFERENCIAS INTERNA-	No están previstas transferencias internacionales de datos.
CIONALES:	
MEDIDAS DE SEGURIDAD,	Las medidas de seguridad se han adoptado conforme al análisis de riesgos realizado. Las actividades realizadas en el ejercicio de funciones públicas se rigen
TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	por las medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.2.11. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DE LOS COLEGIADOS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE	RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DE LOS COLEGIADOS	
TRATAMIENTO:		
FINALIDADES O USOS DEL TRA-	Gestión de colegiados interesados con seguro de responsabilidad civil profesional.	
TAMIENTO		
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	
MACIÓN		
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades	
	que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL		
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; Núm. Colegiado; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Firma; Firma electrónica	
Características personales	Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna	
Datos económico-financieros y de	Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económi-	
seguros	cos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos;	

CATEGORÍAS DE INTERESADOS O	Colegiados
AFECTADOS	
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE	Compañía Aseguradora
DATOS (Categoría de Destinata-	
rios)	
TRANSFERENCIAS INTERNACIO-	No están previstas transferencias internacionales de datos.
NALES:	
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNI-	Las medidas de seguridad se han adoptado conforme al análisis de riesgos realizado. Las actividades realizadas en el ejercicio de funciones públicas se
CAS Y ORGANIZATIVAS	rigen por las medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.2.12. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE COLEGIADOS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE COLEGIADOS
FINALIDADES O USOS DEL TRA- TAMIENTO	Gestión administrativa y contable de los colegiados.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
MACIÓN	Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de
	este de medidas precontractuales.
	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:
	 Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades
	que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documenta-
	ción.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	S DE CARÁCTER PERSONAL
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; Núm. de colegiado; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma; Firma elec-
	trónica
Características personales	Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna
Académicos y profesionales	Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
Detalles del empleo	Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.
Datos económico-financieros y de	Datos bancarios; Seguros; beneficios.
seguros	
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O	Colegiados.
AFECTADOS	

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE	Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales; Otras Entidades Financieras; Órganos judiciales; Entidades aseguradoras; Mutualidades.
DATOS (Categoría de Destinata-	
rios)	
TRANSFERENCIAS INTERNACIO-	No se prevén transferencias internacionales de datos
NALES:	
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad se han adoptado conforme al análisis de riesgos realizado. Las actividades realizadas en el ejercicio de funciones públicas se
	rigen por las medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.2.13. CURSOS, FORMACIONES, JORNADAS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS Y ACTIVIDADES ANÁLOGAS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	CURSOS, FORMACIONES, JORNADAS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS Y ACTIVIDADES ANÁLOGAS
FINALIDADES O USOS DEL TRA- TAMIENTO	Gestión de las inscripciones, administrativa y contable, así como la organización y desarrollo de la actividad. Contacto, contratación, acuerdo o convenio con organizadores, patrocinadores y ponentes. Gestión de docentes o ponentes, así como el pago de honorarios.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
MACIÓN	Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades
	que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documenta-
	ción.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Núm. Colegiado; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma; Firma electró-
	nica
Características personales	Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna
Académicos y profesionales	Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
Detalles del empleo	Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.
Datos económico-financieros y de	Datos bancarios.
seguros	
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O	Asistentes; Inscritos; Ponentes; Representantes legales.
AFECTADOS	
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE	Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma; Otros órganos de la Administración del Estado; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas
DATOS (Categoría de Destinata-	Rurales; Entidades organizadoras, patrocinadoras o gestoras.
rios)	

TRANSFERENCIAS INTERNACIO-	No se prevén transferencias internacionales de datos
NALES:	
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNI-	Las medidas de seguridad se han adoptado conforme al análisis de riesgos realizado. Las actividades realizadas en el ejercicio de funciones públicas se
CAS Y ORGANIZATIVAS	rigen por las medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.2.14. PREPARACIÓN DEL EXAMEN MIR

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE	PREPARACIÓN DEL EXAMEN MIR
TRATAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRA-	Gestión y coordinación de la preparación del examen MIR, junto con la Facultad de Medicina. Se comprenden simulacros de examen, seminarios,
TAMIENTO	clases de apoyo, portal virtual o técnica de test y clases presenciales en la sede colegial.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
MACIÓN	Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de
	este de medidas precontractuales.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades
	que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	S DE CARÁCTER PERSONAL
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Voz; Marca
	Física; Firma; Huella digital; Firma electrónica
Características personales	Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna
Académicos y profesionales	Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
Detalles del empleo	Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo.
Datos económico-financieros y de	Datos bancarios.
seguros	
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O	Colegiados; Estudiantes.
AFECTADOS	
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE	Órganos de la Administración del Estado; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales; Consejo General de la Abogacía.
DATOS (Categoría de Destinata-	
rios)	
TRANSFERENCIAS INTERNACIO-	No se prevén transferencias internacionales de datos
NALES:	
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNI-	Las medidas de seguridad se han adoptado conforme al análisis de riesgos realizado. Las actividades realizadas en el ejercicio de funciones públicas se
CAS Y ORGANIZATIVAS	rigen por las medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.2.15. ASESORAMIENTO JURÍDICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE	ASESORAMIENTO JURÍDICO
TRATAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRA-	Gestión del asesoramiento jurídico al colegiado en el ejercicio profesional.
TAMIENTO	
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
MACIÓN	Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de
	este de medidas precontractuales.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades
	que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documenta-
	ción.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	S DE CARÁCTER PERSONAL
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Núm. Colegiado; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma; Firma electró-
	nica
Características personales	Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna
Académicos y profesionales	Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
Detalles del empleo	Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.
Datos económico-financieros y de	Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económi-
seguros	cos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O	Colegiados; Familiares de colegiados.
AFECTADOS	
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE	Juzgados y tribunales.
DATOS (Categoría de Destinata-	
rios)	
TRANSFERENCIAS INTERNACIO-	No se prevén transferencias internacionales de datos
NALES:	
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNI-	Las medidas de seguridad se han adoptado conforme al análisis de riesgos realizado. Las actividades realizadas en el ejercicio de funciones públicas se
CAS Y ORGANIZATIVAS	rigen por las medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.2.16. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
TRATAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRA-	 Gestión de Empleados (Contratos, Altas, Bajas, Permisos, Vacaciones, así como cualesquiera otros aspectos del ámbito laboral).
TAMIENTO	■ Gestión de nóminas.
	■ Formación
	 Prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud.
	■ Control horario o de presencia
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición
MACIÓN	de este de medidas precontractuales.
	Artículo 9.2.b) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicios de derechos específicos del responsable del tra-
	tamiento o del interesado en el ámbito del Derecho Laboral y de la seguridad y protección social, en la medida en que así lo autorice el derecho
	de la Unión de los Estados miembros o un convenio colectivo con arreglo al Derecho de los Estamos miembros que establezca garantías adecua-
	das del respeto de los derechos fundamentales y de los intereses del interesado.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos serán conservados aun después de que hubiera cesado la relación laboral con la entidad, durante el tiempo que puedan ser requeridos
	por control o fiscalización de la entidad pública competente (Organismos de la Seguridad Social, Agencia Tributaria, Juzgados o Tribunales).
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	S DE CARÁCTER PERSONAL
Datos de categoría especial	Salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales, grado de discapacidad); Afiliación sindical.
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma;
	Firma electrónica
Características personales	Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna
Académicos y profesionales	Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
Detalles del empleo	Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.
Datos económico-financieros y de	Ingresos, rentas; bienes patrimoniales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones im-
seguros	positivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O	Empleados; Becarios en prácticas formativas.
AFECTADOS	Empicados, accarios en praeticas formativas.
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE	Administración Tributaria; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales; Otras Entidades Financieras; Organismos de la Seguridad Social; Órganos de
DATOS (Categoría de	representación; Órganos judiciales; Entidades aseguradoras; Entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales; Organis
Destinatarios)	mos de la Seguridad Social.
TRANSFERENCIAS INTERNACIO-	No se prevén transferencias internacionales de datos
NALES:	
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNI-	Las medidas de seguridad se han adoptado conforme al análisis de riesgos realizado. Las actividades realizadas en el ejercicio de funciones públicas se
CAS Y ORGANIZATIVAS	rigen por las medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.2.17. SELECCIÓN Y PROMOCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE	SELECCIÓN Y PROMOCIÓN DE PERSONAL
TRATAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL	Gestión de Currículos Vitae con entrada de manera presencial, por correo electrónico o recogida a través de espacio Web, así como la realización de entre-
TRATAMIENTO	vistas y, en su caso, pruebas de selección.
BASE JURÍDICA LICITUD O	Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
LEGITIMACIÓN	
PLAZO DE CONSERVACIÓN	El currículo, salvo que el interesado no ejerza supresión u oposición, podrá conservase para futuros procesos de selección en puesto de trabajo de la
	entidad, en el área de su formación académica y/o profesional. Asimismo, los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la fina-
	lidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE D	PATOS DE CARÁCTER PERSONAL
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Firma
	electrónica
Características personales	Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna
Circunstancias sociales	Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.
Académicos y profesionales	Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
Detalles del empleo	Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.
CATEGORÍAS DE INTERESA-	
DOS O AFECTADOS Y ORIGEN	Solicitantes de empleo.
DE LOS DATOS	
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE	
DATOS (Categoría de Destina-	Los datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo manifestación explícita del interesado.
tarios)	
TRANSFERENCIAS INTERNA-	No se prevén transferencias internacionales de datos
CIONALES:	
MEDIDAS DE SEGURIDAD,	Las medidas de seguridad se han adoptado conforme al análisis de riesgos realizado. Las actividades realizadas en el ejercicio de funciones públicas se
TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	rigen por las medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.2.18. GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABLE

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE	GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABLE
TRATAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRA-	Gestión económica, presupuestaria y financiera. Gestión contable, cobros y pagos, facturación de los servicios.
TAMIENTO	
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de
MACIÓN	este de medidas precontractuales.
	Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán arreglo al periodo de tiempo que obliga a tener la información contable y fiscal de la entidad, ante cualquier requerimiento
	de la entidad pública competente (Agencia Tributaria, Juzgados o Tribunales).
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	S DE CARÁCTER PERSONAL
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Firma; Firma electrónica.
Detalles del empleo	Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.
Datos de información comercial	Actividades y negocios.
Datos económico-financieros y de	Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económi-
seguros	cos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.
Datos de transacciones	Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensacio-
	nes/indemnizaciones.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O	Proveedores; Acreedores; Empleados; Beneficiarios de ayudas o subvenciones.
AFECTADOS	Trovecuores, refecuores, Empleados, Beneficiarios de dyadas o subventiones.
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE	
DATOS (Categoría de Destinata-	Administración Tributaria; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales; Otras Entidades Financieras.
rios)	
TRANSFERENCIAS INTERNACIO-	No se prevén transferencias internacionales de datos
NALES:	
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNI-	Las medidas de seguridad se han adoptado conforme al análisis de riesgos realizado. Las actividades realizadas en el ejercicio de funciones públicas se
CAS Y ORGANIZATIVAS	rigen por las medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.2.19. PRESTACIONES SOCIALES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE	PRESTACIONES SOCIALES
TRATAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRA-	Gestión de las peticiones de colegiados para prestaciones sociales y prestaciones para la Protección, Promoción y Prevención de la Salud del Médico
TAMIENTO	(jubilación, fallecimiento, maternidad/paternidad, programa PAIME).
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
MACIÓN	

PLAZO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades	
	que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Datos de categoría especial	Salud	
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Núm. de colegiado; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil);	
	Imagen; Firma; Firma electrónica.	
Características personales	Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna	
Circunstancias sociales	Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes, asociacio-	
	nes; Licencias, permisos, autorizaciones.	
Académicos y profesionales	Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.	
Detalles del empleo	Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.	
Datos económico-financieros y de	Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económi-	
seguros	cos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos.	
Datos de transacciones	Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensacio-	
	nes/indemnizaciones.	
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O	Colegiados; Cónyuge viudo; herederos legales; Familiares; Representante legal.	
AFECTADOS		
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE	Órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma; Órganos de la Administración del Estado; Hacienda Pública y Administración Tributaria;	
DATOS (Categoría de Destinata-	Tribunal de Cuentas o Equivalente Autonómico; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales; Otras Entidades Financieras. Organismos de la Seguridad	
rios)	Social; Órganos judiciales; Entidades aseguradoras; Mutualidades.	
TRANSFERENCIAS INTERNACIO-	No se prevén transferencias internacionales de datos	
NALES:		
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNI-	Las medidas de seguridad se han adoptado conforme al análisis de riesgos realizado. Las actividades realizadas en el ejercicio de funciones públicas se	
CAS Y ORGANIZATIVAS	rigen por las medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.	

1.2.20. CANAL DE DENUNCIAS INTERNAS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE	CANAL DE DENUNCIAS INTERNAS
TRATAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRA-	Canal interno de información para que el personal y miembros de la Junta de Gobierno y Comisiones puedan denunciar prácticas irregulares
TAMIENTO	contrarias a la legislación vigente y el incumplimiento tanto del Código Ético y de Deontología Médica y el Código Ético de COM Córdoba y resto de normativa aplicable a la institución.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:
MACIÓN	Código Ético de COM Córdoba

PLAZO DE CONSERVACIÓN	Durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos informados, o transcurridos tres meses desde la recepción de la comunicación sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	S DE CARÁCTER PERSONAL
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil);
Detalles del empleo	Categoría/grado; Puestos de trabajo.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O	Colegiados; Miembros Junta y Comisiones; Empleados.
AFECTADOS	
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE	Administraciones públicas con competencia en la materia.
DATOS (Categoría de Destinata-	
rios)	
TRANSFERENCIAS INTERNACIO-	No se prevén transferencias internacionales de datos
NALES:	
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNI-	Las medidas de seguridad se han adoptado conforme al análisis de riesgos realizado. Las actividades realizadas en el ejercicio de funciones públicas se
CAS Y ORGANIZATIVAS	rigen por las medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.2.21. ATENCIÓN DE DERECHOS EN PROTECCIÓN DE DATOS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE	ATENCIÓN DE DERECHOS EN PROTECCIÓN DE DATOS
TRATAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRA-	Gestión de las solicitudes de ejercicio de los derechos individuales en protección de datos de carácter personal.
TAMIENTO	
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:
MACIÓN	• Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas
	en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE
	(Reglamento general de protección de datos)
	 Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y docu-
	mentación.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Voz; Marca
	Física; Firma; Huella digital; Firma electrónica
Características personales	Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

CATEGORÍAS DE INTERESADOS O	Solicitantes; Representante legal o voluntario.
AFECTADOS	
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE	
DATOS (Categoría de Destinata-	Autoridad de control de Protección de Datos; Órganos judiciales.
rios)	
TRANSFERENCIAS INTERNACIO-	No se prevén transferencias internacionales de datos
NALES:	
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNI-	Las medidas de seguridad se han adoptado conforme al análisis de riesgos realizado. Las actividades realizadas en el ejercicio de funciones públicas se
CAS Y ORGANIZATIVAS	rigen por las medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.2.22. NOTIFICACIONES DE BRECHAS DE SEGURIDAD EN PROTECCIÓN DE DATOS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE	NOTIFICACIONES DE BRECHAS DE SEGURIDAD EN PROTECCIÓN DE DATOS
TRATAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRA-	Gestión y evaluación de las brechas de seguridad, así como la notificación a la autoridad de control en protección de datos y afectados.
TAMIENTO	
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI-	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:
MACIÓN	Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas
	en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE
	(Reglamento general de protección de datos)
	 Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles res-
	ponsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en
	su caso, con fines estadísticos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	S DE CARÁCTER PERSONAL
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Voz; Marca
	Física; Firma; Huella digital; Firma electrónica
Características personales	Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna
Detalles del empleo	Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O	Denunciantes; Afectados; Representantes legales.
AFECTADOS	Denunciantes, Arectados, Representantes legales.
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE	Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado; Autoridades de control de protección de datos.
DATOS (Categoría de Destinata-	Tuerzas y cuerpos de segundad del Estado, Autoridades de control de protección de datos.
rios)	

TRANSFERENCIAS INTERNACIO-	No se prevén transferencias internacionales de datos
NALES:	
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNI-	Las medidas de seguridad se han adoptado conforme al análisis de riesgos realizado. Las actividades realizadas en el ejercicio de funciones públicas se
CAS Y ORGANIZATIVAS	rigen por las medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.2.23. CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMACIONES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE	CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMACIONES
TRATAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRA-	Gestión de las consultas, quejas, sugerencias y agradecimientos que se reciben en el ICOMV.
TAMIENTO	destion de las consultas, que as, sugerencias y agradecimientos que se reciben en el conviv.
BASE JURÍDICA LICITUD O	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos con-
LEGITIMACIÓN	feridos al responsable del tratamiento.
LEGITIMACION	'
	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilida-
	des que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
	En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines
	estadísticos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE D	ATOS DE CARÁCTER PERSONAL
Carácter identifi-	Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Voz; Firma; Huella digital; Firma electrónica.
cativo:	
Otros datos:	Aquellos que puedan ser aportados en la solicitud.
ATEGORÍAS DE INTERESADOS O	Ciudadano o ciudadana o representante legal que formula la consulta, queja, sugerencia o agradecimiento;
AFECTADOS Y ORIGEN DE LOS	Origen: directamente de la persona interesada o su representante legal.
DATOS	
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE	Common Description of the descri
DATOS (Categoría de Destinata-	Cargos o Personal empleado afectados por la queja, sugerencia o agradecimiento; Órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma; Órganos de
rios)	la Administración del Estado; Órganos legislativos y jurisdiccionales.
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉC-	Las medidas de seguridad se han adoptado conforme al análisis de riesgos realizado. Las actividades realizadas en el ejercicio de funciones públicas se rigen
NICAS Y ORGANIZATIVAS	por las medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.2.24. COMUNICACIONES INFORMATIVAS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	COMUNICACIONES INFORMATIVAS
FINALIDADES O USOS DEL TRA- TAMIENTO	Gestión de suscripciones y envío de comunicaciones informáticas, como revistas o boletines informativos.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITI- MACIÓN	Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán mientras el interesado no ejercite el derecho de oposición a más envíos o supresión de los datos.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATO	S DE CARÁCTER PERSONAL
Carácter identificativo	Nombre y Apellidos; Núm. de Colegiado; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Firma.
Detalles del empleo	Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Suscriptores; Personas de contacto
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS (Categoría de Destinatarios)	No se prevén cesiones o comunicaciones de datos
TRANSFERENCIAS INTERNACIO- NALES:	No se prevén transferencias internacionales de datos
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNI- CAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad se han adoptado conforme al análisis de riesgos realizado. Las actividades realizadas en el ejercicio de funciones públicas se rigen por las medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.2.25. VIDEOVIGILANCIA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE	VIDEOVIGILANCIA
TRATAMIENTO:	
FINALIDADES O USOS DEL TRA-	Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones, a través de la vigilancia por cámaras o cámaras de video.
TAMIENTO	
BASE JURÍDICA LICITUD O	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos con-
LEGITIMACIÓN	feridos al responsable del tratamiento.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Las imágenes se conservarán por un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de su recogida, sin perjuicio de conservarse bloqueadas a disposición
	de las autoridades públicas competentes, en caso de haber captado hechos ilícitos o irregulares.

TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE D	A O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Carácter identificativo	Carácter identificativo: Imagen.	
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS Y ORIGEN DE LOS DATOS	Personal empleado público: Visitantes.	
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS (Categoría de Destinatarios)		
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉC- NICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad se han adoptado conforme al análisis de riesgos realizado. Las actividades realizadas en el ejercicio de funciones públicas se rigen por las medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.	